

Qué profesionales perciben el bono en Mendoza

16/09/2020



El Gobierno nacional anunció este martes la extensión del pago del bono de \$5 mil para los profesionales de la salud a raíz de la pandemia del coronavirus. Sin embargo, no todos los trabajadores del sector perciben este beneficio. Quiénes lo cobran en Mendoza.

En diálogo con *EL Sol*, la secretaria general de la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud (Ampros) María Isabel Del Pópulo indicó que sólo lo perciben aquellos profesionales que están afectados al área de internación. **“Primero se dijo que lo iban a cobrar todos y después salió que lo iban a cobrar solo los que estuvieran relacionados con la cama de enfermos”**.

Según el decreto 315, publicado el 27 de marzo en el Boletín Oficial, este beneficio es percibido por «profesionales, técnicos, auxiliares y ayudantes en relación de dependencia que presten servicios, en forma presencial y efectiva, relacionados con la salud, en instituciones asistenciales del sistema público, privado y de la seguridad social, abocados al manejo de casos relacionados con la pandemia de COVID-19».

Al respecto, sostuvo que **no todos los profesionales que atienden en los hospitales lo han percibido**. “En la obra social de los empleados públicos algunos deben cobrarlo porque están en las delegaciones y demás que tampoco lo han cobrado y las áreas departamentales tampoco”, indicó.

“Lamentablemente, no he escuchado que ningún intendente proteste porque el hospital que tiene en su intendencia o los centros de salud no haya cobrado en momentos tan críticos como es el de una pandemia”, agregó la referente de Ampros.

Con respecto a la situación actual, Del Pópulo mostró su preocupación y sostuvo: “Cada vez que llegamos creemos que es la cima, y **tenemos que seguir remando hacia arriba porque no es la cima** y sigue todo. La pandemia continúa y estamos viendo que parecería que no llega a su fin”.

Además, reiteró que todos **los profesionales de la salud deben “ser reconocidos por igual”** y que **debe existir una diferenciación con el recurso humano crítico.**

Así reclamó por el acuerdo que firmaron con la ex ministra de Salud Elisabeth Crescitelli durante la última paritaria. “El gobierno debía cumplir con el adicional de recurso humano crítico, específicamente para los profesionales, sobre todo médicos, que son necesarios, imprescindibles en las terapias intensivas”, explicó.

Y agregó: “Atienden en las terapias intermedias, intensiva y no se los reconoce como recurso humano crítico”.

Fuente: El Sol